

Fig. 1

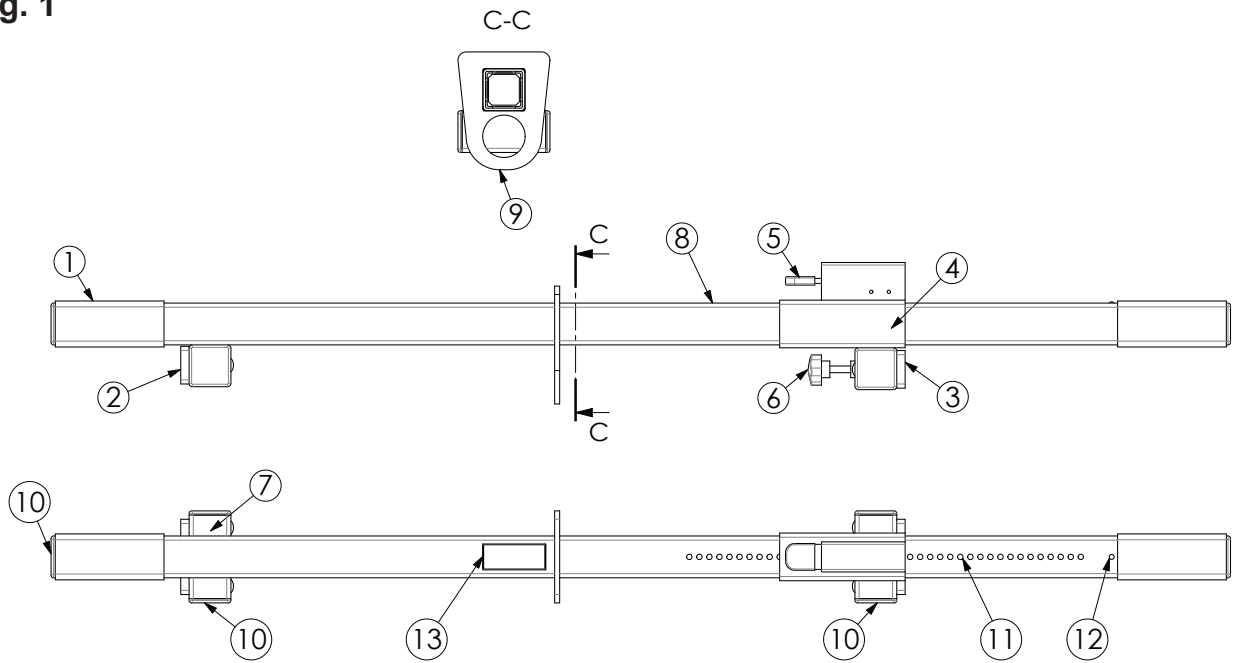


Fig. 2

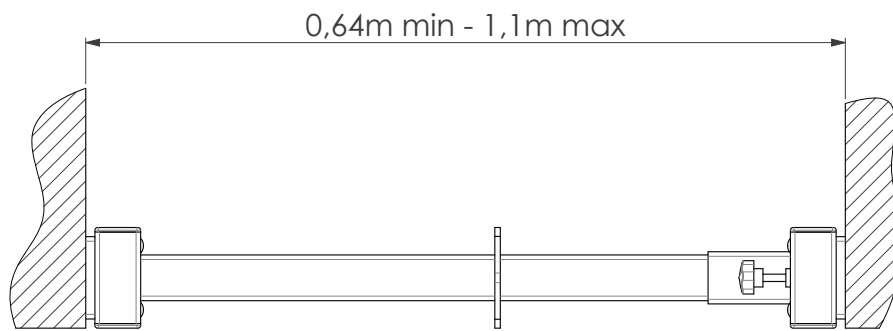


Fig. 3

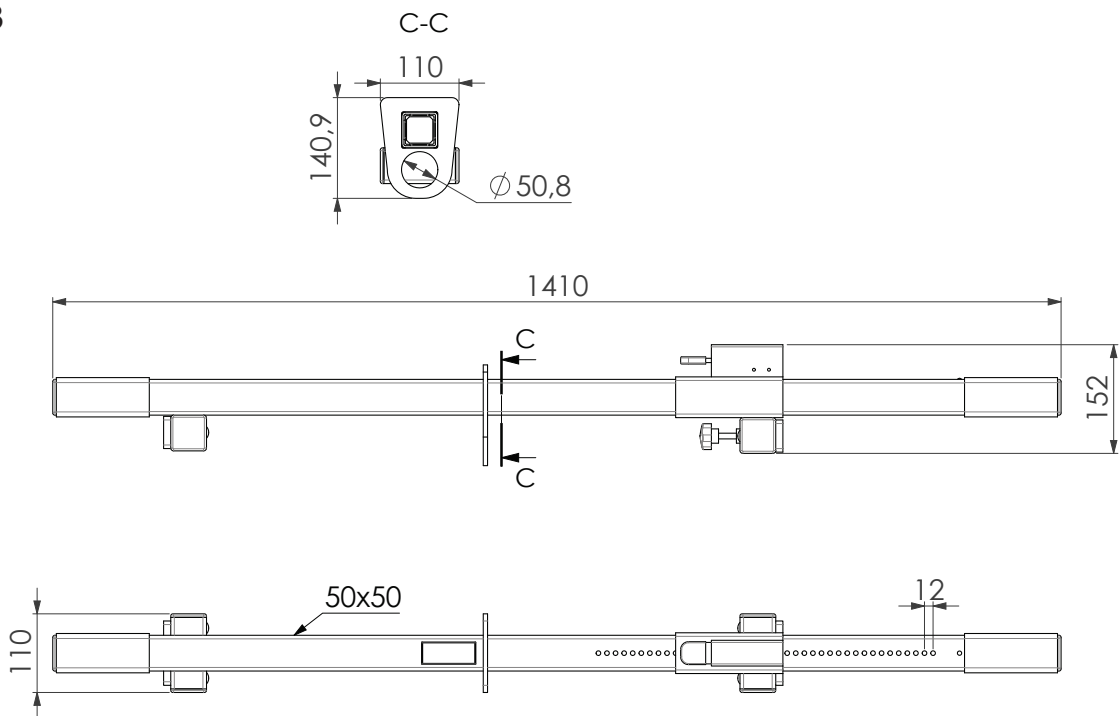


Fig. 4.1

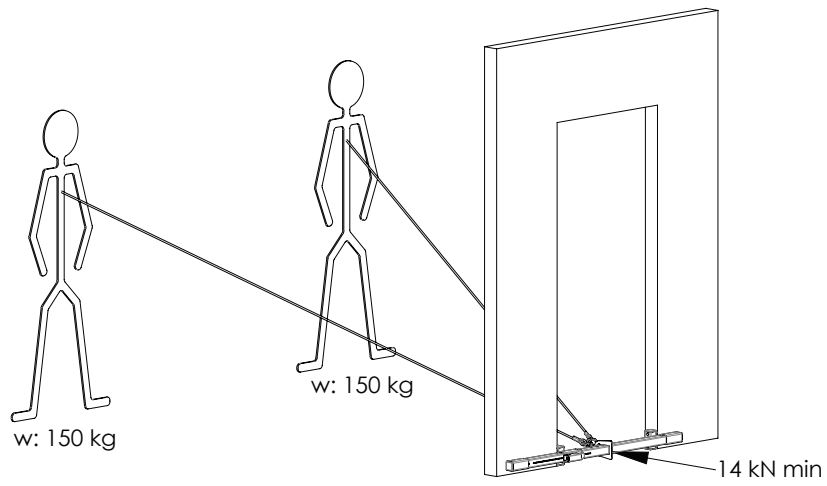


Fig. 4.2

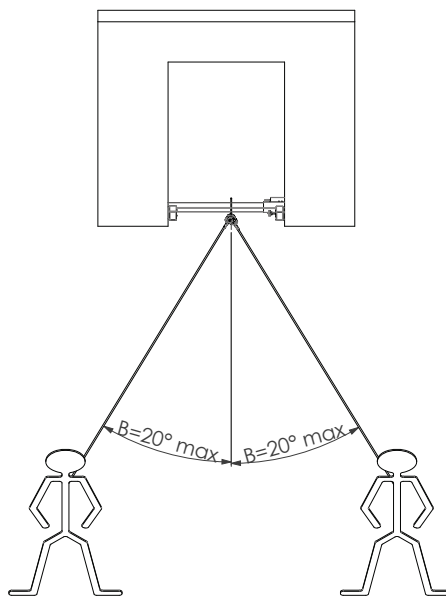


Fig. 4.3

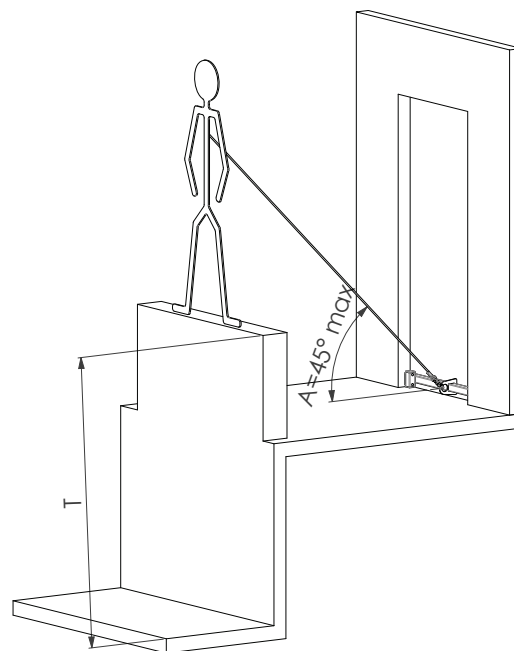


Fig. 5.1

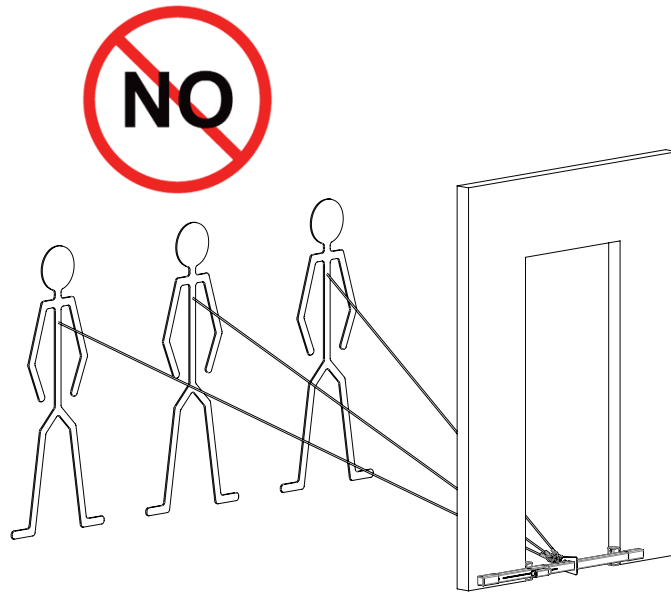


Fig. 5.2

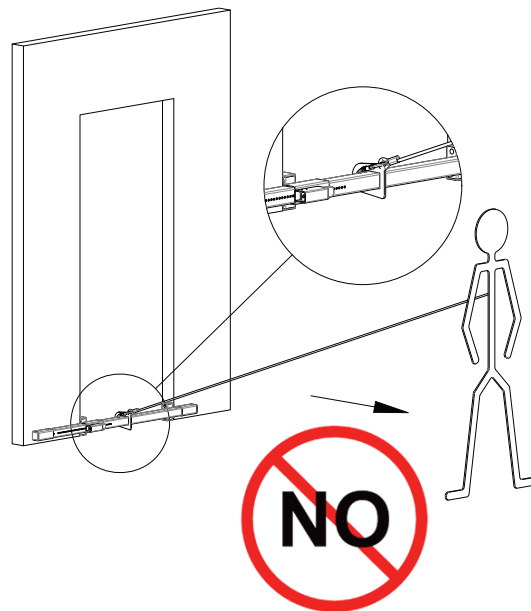


Fig. 5.3

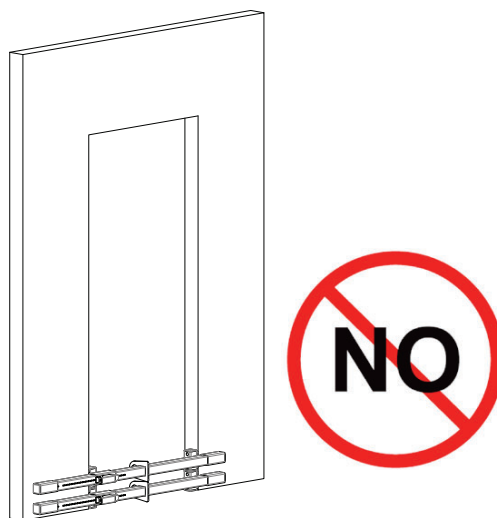


Fig. 6.1

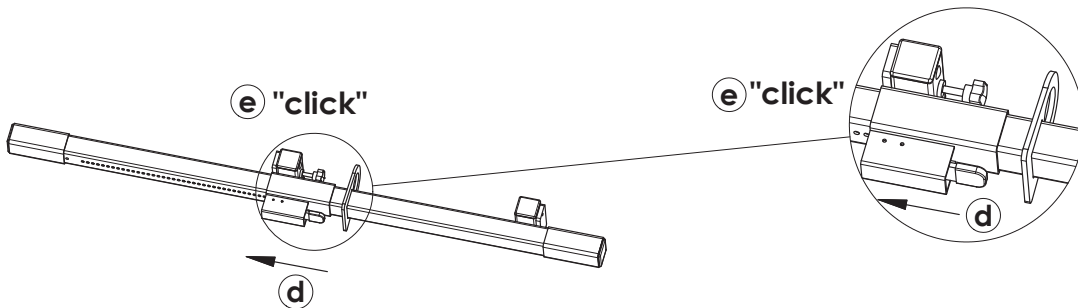
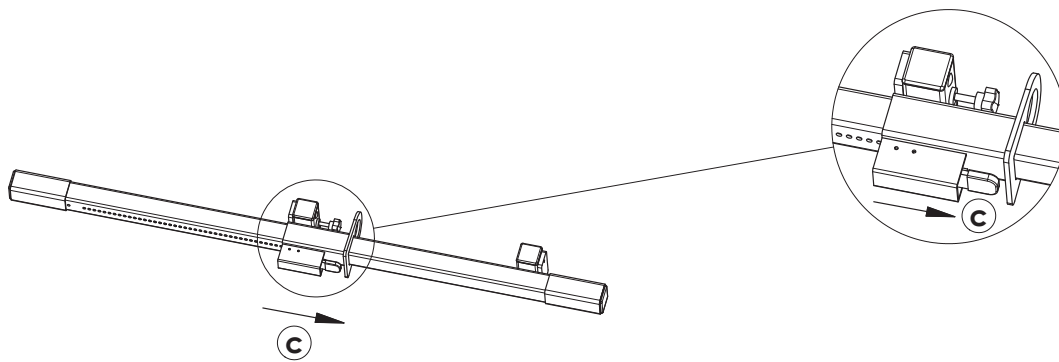
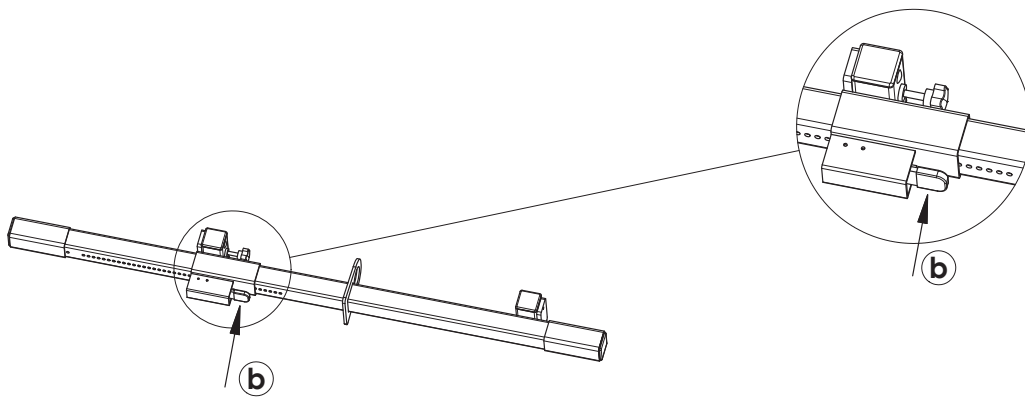
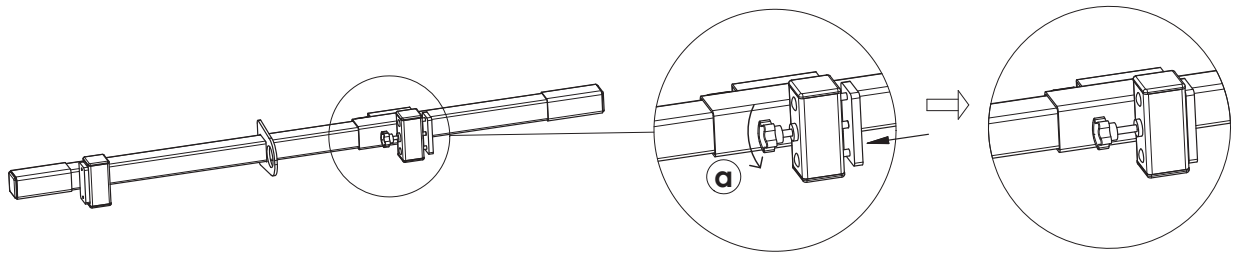


Fig. 6.2

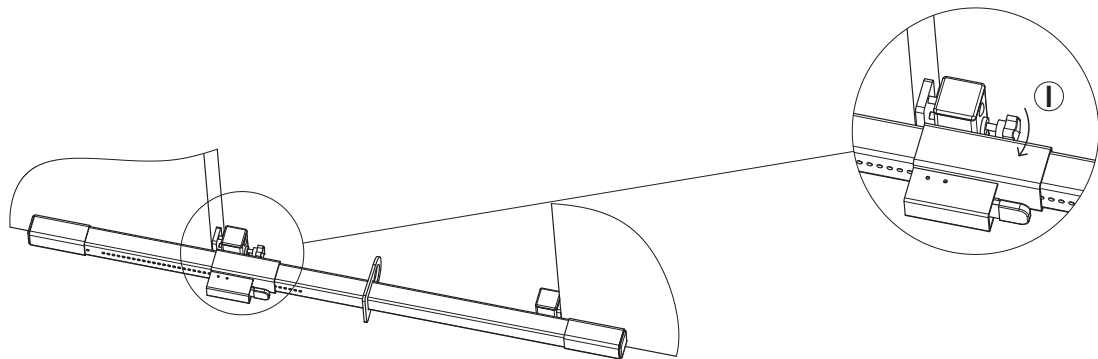
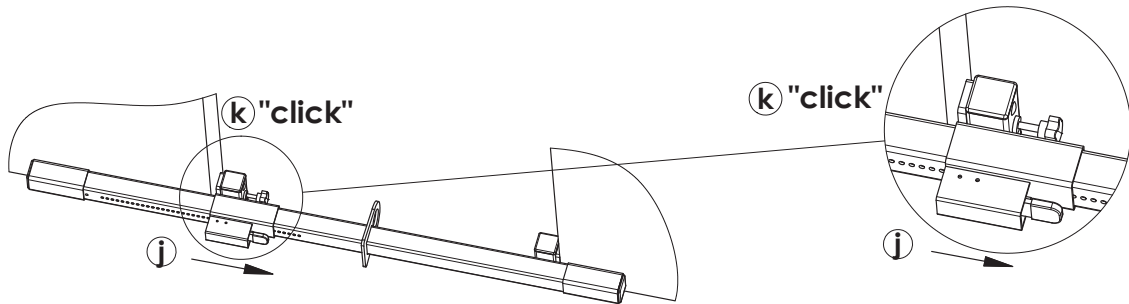
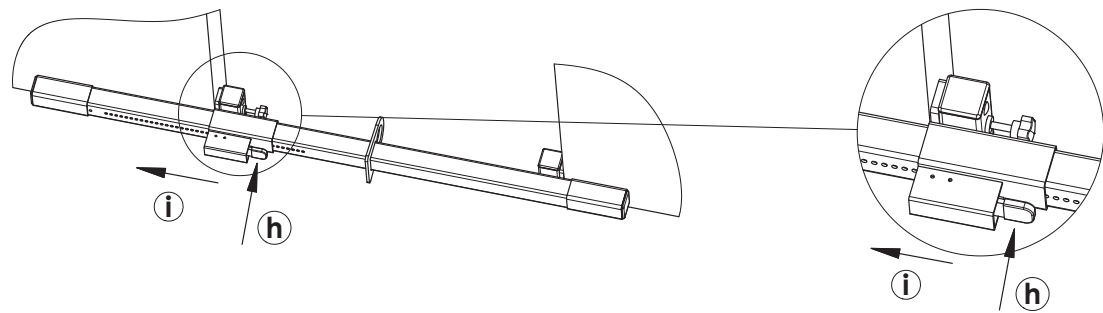
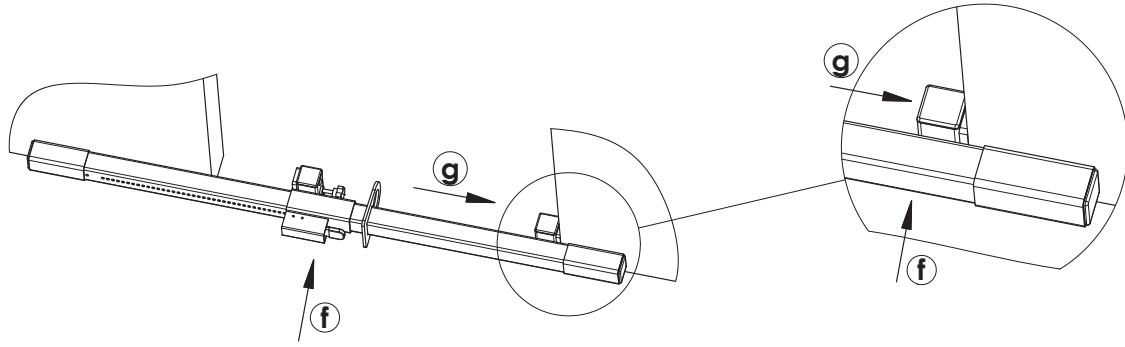


Fig. 7

OK

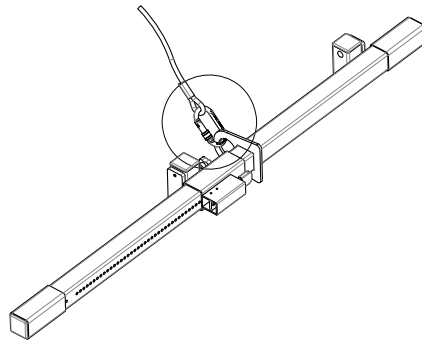
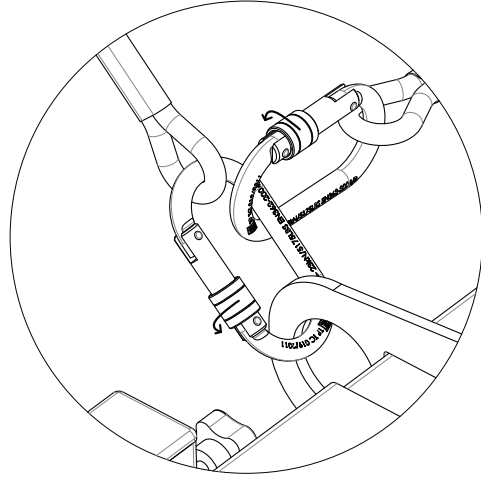
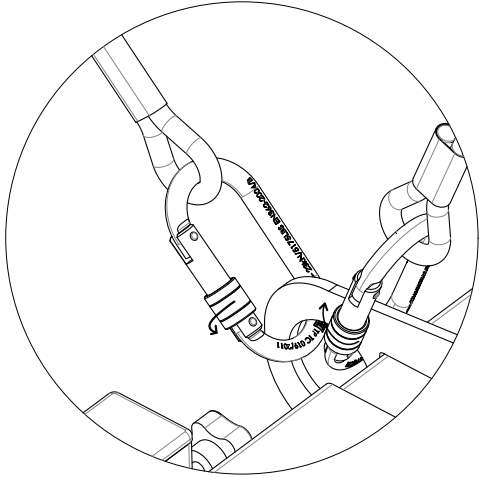


Fig. 8

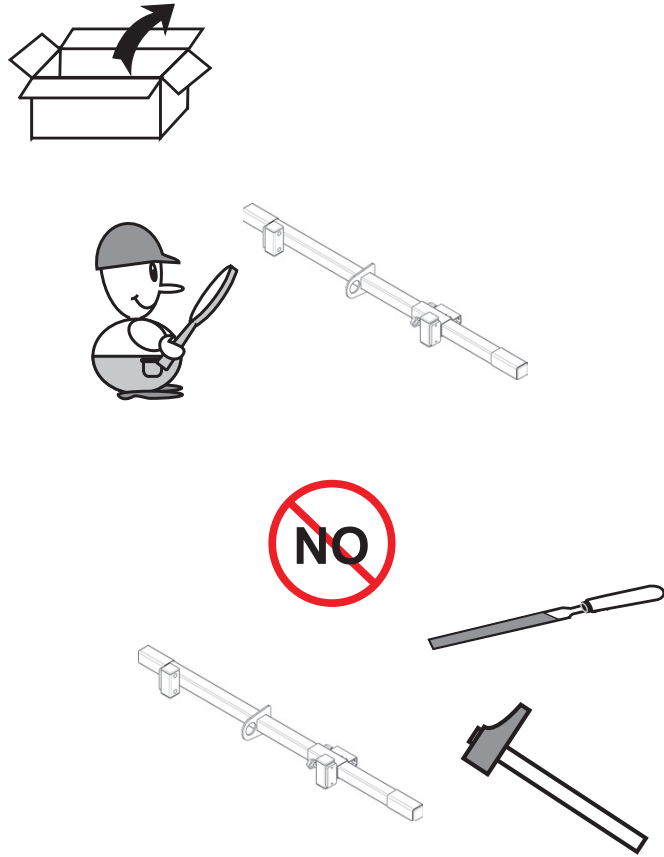
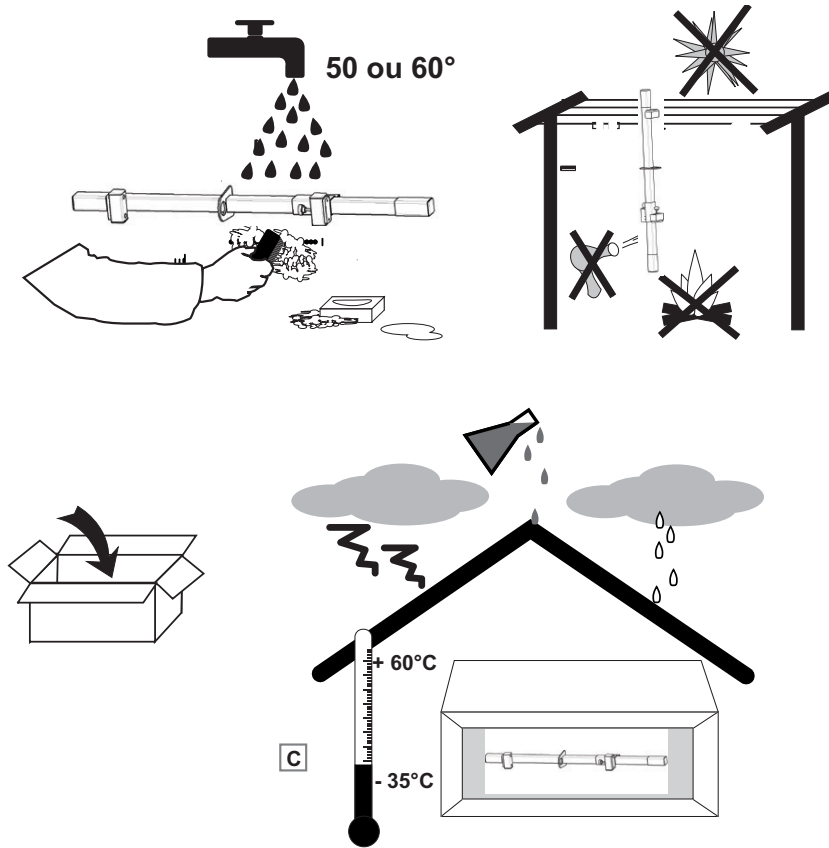


Fig. 9



1. Advertencias generales

1. Antes de utilizar este equipo, y para garantizar su uso seguro y eficiente, es fundamental que el supervisor esté debidamente formado en el uso de este equipo y haya leído y entendido la información proporcionada en el manual suministrado por TRACTEL SAS. Este manual se debe conservar a disposición de todo operador. Se pueden suministrar ejemplares suplementarios a solicitud.
2. Antes de utilizar este equipo es indispensable haber recibido una formación para su utilización. Compruebe el estado de los equipos asociados y asegúrese de que haya suficiente espacio libre.
3. Este equipo solo puede ser utilizado por personal formado y cualificado o bajo la supervisión de personal formado y cualificado.
4. No se puede hacer ninguna modificación o adición al equipo sin la autorización previa y por escrito de TRACTEL SAS. El equipo debe transportarse y almacenarse en su embalaje original.
5. La carga máxima de utilización de este equipo es de 150 kg.
6. Si el peso del operador aumentado con el peso de su equipo y de sus herramientas está comprendido entre 100 kg y 150 kg, es imperativo asegurarse de que este peso total (operador + equipo + herramientas) no exceda la carga máxima de utilización de cada uno de los elementos que constituyen el sistema de detención de caídas.
7. Si debe confiar este equipo a un empleado o similar, asegúrese de cumplir con la normativa de salud e higiene en el trabajo aplicable.
8. Al usar este equipo, el operador debe estar en buenas condiciones físicas y psicológicas. En caso de duda, consulte a su médico o al médico laboral. Su uso está prohibido a las mujeres embarazadas.
9. Este equipo no debe utilizarse más allá de sus límites, o en cualquier otra situación que no sea aquella para la cual está previsto (consulte el apartado “§. Función y descripción”).
10. Se recomienda que este equipo se asigne personalmente a cada operador, en especial si se trata de un empleado.
11. Antes de la utilización de un sistema de detención de caídas EN 363, el supervisor debe asegurarse de que cada uno de los componentes esté en buen estado de funcionamiento: sistemas de seguridad y de bloqueo. Durante la configuración, es esencial asegurarse de que no se produzca un deterioro de las funciones de seguridad.
12. En un sistema de detención de caídas, es fundamental verificar el espacio libre debajo del operador en el lugar de trabajo antes de cada utilización, de modo que, en caso de caída, no haya

riesgo de colisión con el suelo ni presencia de un obstáculo en la trayectoria de la caída.

13. Un arnés anticaídas es el único dispositivo de prensión del cuerpo que se permite utilizar en un sistema de detención de caídas.
14. Para la seguridad del operador, es esencial que el dispositivo o el punto de anclaje esté colocado correctamente y que el trabajo se realice de manera que se reduzca al mínimo el riesgo de caídas desde altura.
15. Para la seguridad del operador, si se revende el equipo fuera del primer país de destino, el revendedor debe suministrar: un manual de utilización e instrucciones para el mantenimiento, para las inspecciones periódicas y reparaciones, redactados en el idioma del país de utilización del producto.
16. El operador debe estar equipado con un sistema de detención de caídas que sea conforme con la norma EN 363. Este sistema debe garantizar una fuerza de detención de caídas de menos de 6 kN.
17. Si el dispositivo de anclaje no está en buen estado aparente o hay dudas, o si se ha utilizado para detener una caída, todo el equipo en cuestión debe ser revisado por Tractel SAS o por un técnico autorizado y competente, quienes deben autorizar por escrito su puesta en servicio de nuevo.

ES

2. Definiciones y pictogramas

2.1. Definiciones

“**Supervisor**”: persona o servicio responsable de la gestión y de la seguridad de utilización del producto descrito en el manual.

“**Técnico**”: persona cualificada, a cargo de las operaciones de mantenimiento descritas y autorizadas en el manual de usuario, que es competente y está familiarizada con el producto.

“**Operador**”: persona que opera en la utilización del producto, conforme a la finalidad de este.

“**EPI**”: equipo de protección individual contra las caídas de altura.

“**Conector**”: elemento de conexión entre componentes de un sistema de detención de caídas. Cumple con la norma EN 362.

“**Arnés de detención de caídas**”: dispositivo de prensión del cuerpo destinado a detener las caídas. Consta de correas y hebillas. Consta de puntos de anclaje anticaída marcados con una A si pueden ser utilizados solos o marcados con A/2 si deben ser

utilizados en combinación con otro punto A/2. Cumple con la norma EN 361.

“Anticaídas que incluye una línea de anclaje flexible”: subsistema formado por una línea de anclaje flexible (cuerda), un anticaídas de tipo guiado con sistema de bloqueo automático que se fija a la línea de anclaje flexible y un conector o una línea terminada en un conector.

“Carga máxima de utilización”: peso máximo del operador, equipado con el EPI, ropa de trabajo, herramientas y las piezas necesarias para la tarea que vaya a realizar.

“Sistema de detención de caídas”: conjunto compuesto por los siguientes elementos:

- Arnés de detención de caídas.
- Dispositivo de detención de caídas autorretráctil, o amortiguador de energía, o dispositivo anticaídas móvil con soportes de seguridad rígidos o flexibles.
- Anclaje.
- Componente de enlace.

“Componente del sistema de detención de caídas”: término genérico que define uno de los siguientes elementos:

- Arnés de detención de caídas.
- Dispositivo de detención de caídas autorretráctil, o amortiguador de energía, o dispositivo anticaídas móvil con soportes de seguridad rígidos o flexibles.
- Anclaje.
- Componente de enlace.

“Instalador”: persona cualificada a cargo de la instalación del producto descrito en el manual.

2.2. Pictogramas



“PELIGRO”: Colocado al comienzo de la línea, designa instrucciones destinadas a evitar daños a las personas, sobre todo las heridas mortales, graves o leves, así como los daños al medioambiente.



“IMPORTANTE”: Colocado al comienzo de la línea, designa instrucciones destinadas a evitar un fallo o un daño de los equipos, pero que no pone directamente en peligro la vida o la salud del operador o de otras personas, o que no puede ocasionar daño al medioambiente.



“NOTA”: Colocado al comienzo de la línea, designa instrucciones destinadas a asegurar la eficacia o la comodidad de la instalación, del uso o de una operación de mantenimiento.



USO CORRECTO: Uso correcto del equipo.

3. Funciones y descripción

El punto de anclaje de la barra de puerta es un dispositivo de anclaje provisional y portátil. Este dispositivo de anclaje Tractel® presenta las siguientes ventajas: la barra de puerta se ha diseñado especialmente para crear un punto de anclaje fiable y de rápida instalación. Se coloca entre dos jambas de ventana o de puerta suficientemente fuertes. La barra de puerta Tractel® es un anclaje de seguridad para asegurar 2 operadores con un peso de 150 kg cada uno.

4. Composición de una unidad estándar

El conjunto del punto de anclaje de la barra de puerta se compone de:

- 2 fundas protectoras (figura 1, elemento 1).
- 1 almohadilla fija (figura 1, elemento 2).
- 1 almohadilla de sujeción (figura 1, elemento 3).
- 1 mordaza móvil (figura 1, elemento 4).
- 1 palanca de posicionamiento (figura 1, elemento 5).
- 1 tornillo de sujeción (figura 1, elemento 6).
- 1 mordaza fija (figura 1, elemento 7).
- 1 tubo guía (figura 1, elemento 8).
- 1 punto de anclaje (figura 1, elemento 9).
- 6 tapas protectoras (figura 1, elemento 10).
- 40 orificios de posicionamiento (figura 1, elemento 11).
- 1 tope de la mordaza móvil (figura 1, elemento 12).
- La placa de identificación del dispositivo de anclaje (figura 1, elemento 13).
- Una bolsa de plástico con este manual de instalación, funcionamiento y mantenimiento.

5. Especificaciones técnicas

Las dimensiones se especifican en la figura 3.

Peso: 9 kg

Componentes y materiales:

- Fundas y tapas protectoras: plástico.
- Almohadilla fija, almohadilla de sujeción y palanca de posicionamiento: acero galvanizado + tapa de plástico.
- Mordaza móvil: acero galvanizado.
- Tornillo de sujeción: acero galvanizado + rueda de plástico.
- Mordaza fija, tubo guía y punto de anclaje: acero galvanizado.

6. Equipo asociado

Para garantizar su función de seguridad, los dispositivos de anclaje Tractel® deben utilizarse en combinación con un equipo de protección individual (EPI) anticaídas

conectado al punto de anclaje. El equipo EPI asociado al dispositivo de anclaje debe llevar el marcado CE y estar fabricado de conformidad con el Reglamento 2016/425 relativo a los EPI. Tractel® distribuye una gama de EPI que cumplen los requisitos de esta normativa y son compatibles con los dispositivos de anclaje Tractel®.

PELIGRO

Los dispositivos de anclaje Tractel® solo se pueden utilizar con 1 o 2 EPI anticaídas, según los términos del Reglamento 2016/425 relativo a los EPI.

7. Estudio preliminar

Para el correcto funcionamiento de los dispositivos de anclaje Tractel®, y por extensión de todo el sistema de detención de caídas, es imprescindible cumplir con los siguientes requisitos en las estructuras de instalación de los puntos de anclaje.

El marco de la puerta o el marco de la ventana en los que se instale el dispositivo de anclaje deben poder soportar una carga de 14 kN (figura 4).

PELIGRO

Si se observa alguna anomalía durante estas comprobaciones, el dispositivo de anclaje debe retirarse del servicio y guardarse para evitar cualquier uso, y debe ser reparado por un técnico cualificado.

En caso de duda sobre la resistencia del marco de la puerta o el marco de la ventana, o de la estructura portante, antes de instalar el dispositivo de anclaje, se debe realizar un estudio previo por parte de un técnico cualificado y especializado en la resistencia de los materiales. El estudio debe estar respaldado por una nota de diseño y tener en cuenta todas las normativas aplicables, las prácticas comerciales y la información proporcionada en este manual, tanto en lo que respecta al punto de anclaje como al EPI que se conectará a los dispositivos de anclaje. Por lo tanto, este manual debe entregarse al técnico o al departamento de ingeniería encargado del estudio preliminar. Antes de instalar el dispositivo de anclaje, el instalador debe asegurarse de que el marco de la puerta o el marco de la ventana estén en buen estado.

PELIGRO

Está estrictamente prohibido el uso simultáneo de 2 puntos de anclaje de barra de puerta en la misma abertura de la puerta o la ventana. (Figura 3).

8. Instalación

8.1. Requisitos preliminares

1. Los dispositivos de anclaje deben ser instalados por un instalador cualificado.
2. Los dispositivos de anclaje solo deben instalarse y utilizarse de conformidad con las normas vigentes en el país en el que se instale el sistema.
3. Si se ha preparado un paquete de datos del estudio preliminar, el instalador deberá tenerlo a mano (consulte el apartado 7).

8.2. Comprobaciones preliminares antes de la instalación

Antes de comenzar a instalar el sistema, compruebe lo siguiente:

Comprobaciones generales:

1. Todos los marcados están presentes y son legibles (consulte el apartado 15).
2. Los distintos componentes que forman el dispositivo de anclaje están presentes y no muestran signos significativos de deformación, desgaste o corrosión.
3. Todos los componentes del sistema de detención de caídas se utilizan respetando las recomendaciones de sus respectivos manuales.
4. El dispositivo de anclaje se ha sometido a una inspección periódica durante los últimos 12 meses.
5. El espacio libre (figura 4.3, elemento T) debe ser compatible con el dispositivo de detención de caídas de la persona.
6. La distancia entre marco de la puerta o la ventana es compatible con el equipo (figura 2).
7. La mordaza móvil (figura 1, elemento 4) se desliza y se bloquea correctamente en el tubo guía (figura 1, elemento 8). El tornillo de sujeción gira libremente en todo su recorrido.
8. No es probable que el ángulo del sistema de detención de caídas supere los 45° con respecto a la horizontal (figura 4.3, elemento A).

ES

PELIGRO

Si se observa alguna anomalía durante estas comprobaciones, el dispositivo de anclaje debe retirarse del servicio y guardarse para evitar cualquier uso, y debe ser reparado por un técnico cualificado.

8.3. Instalación

ES

Los dispositivos de anclaje se instalan en 3 pasos:

- Cierre del dispositivo de anclaje (figura 6.1).
- Instalación del dispositivo de anclaje en la abertura de la puerta o la ventana (figura 6.2).
- Comprobación después de la instalación.

8.3.1. Cierre del dispositivo de anclaje (figura 6.1)

1. Desenrosque el tornillo de sujeción (figura 1, elemento 6) hasta que la almohadilla de sujeción (figura 1, elemento 3) esté en contacto con la mordaza móvil (figura 1, elemento 4).
2. Suelte la mordaza móvil (figura 1, elemento 4) empujando en la palanca de posicionamiento (figura 1, elemento 5).
3. Introduzca la mordaza móvil (figura 1, elemento 4) hasta que haga tope en el punto de anclaje.
4. Suelte la palanca de posicionamiento (figura 1, elemento 5) y deslice hacia fuera la mordaza móvil (figura 1, elemento 4) hasta que la mordaza móvil encaje en el primer orificio de posicionamiento (figura 1, elemento 11) del tubo guía (figura 1, elemento 8).

PELIGRO

Compruebe que la mordaza móvil (figura 1, elemento 4) está bloqueada correctamente en un orificio de posicionamiento (figura 1, elemento 11) del tubo guía (figura 1, elemento 8).

8.3.2. Instalación del dispositivo de anclaje (figura 6.2)

1. Coloque la mordaza fija (figura 1, elemento 7) a través de la almohadilla fija (figura 1, elemento 2) dentro del marco de la puerta.
2. Empuje la barra de puerta contra los laterales de las jambas, con la funda protectora en contacto con estas.
3. Suelte la mordaza móvil (figura 1, elemento 4) empujando en la palanca de posicionamiento (figura 1, elemento 5).


4. Deslice la mordaza móvil (figura 1, elemento 4) hacia fuera hasta que haga tope en la segunda jamba de la puerta.
5. Suelte la palanca de posicionamiento (figura 1, elemento 5) y deslice la mordaza móvil ligeramente hacia dentro hasta que encaje en el tubo guía (figura 1, elemento 8).




IMPORTANTE: Compruebe que la distancia entre la almohadilla de sujeción (figura 1, elemento 3) y el marco de la puerta sea inferior a 12 mm cuando la almohadilla fija (figura 1, elemento 2) está en contacto con la jamba de la puerta.

6. Mantenga la funda protectora en contacto con los laterales de las jambas de la puerta y atornille el tornillo de sujeción (figura 1, elemento 6) hasta que la almohadilla de sujeción (figura 1, elemento 3) esté en contacto con la jamba de la puerta.
7. Apriete el tornillo de sujeción firmemente con la mano y compruebe que la barra de puerta no se mueve.

==> Barra de puerta instalada

 **PELIGRO:** Está terminantemente prohibido instalar 2 barras de puerta superpuestas (figura 5.3).

 **PELIGRO:** En el lado donde el operador tiene riesgo de caída (figura 5.2).

8.3.3. Comprobación después de la instalación

El instalador debe comprobar que:

La barra de puerta está apretada correctamente en los marcos y las fundas protectoras (figura 1, elemento 1) hacen buen contacto con los laterales del marco.

9. Uso del sistema

Cualquier operador que vaya a utilizar un dispositivo de anclaje Tractel® debe estar físicamente capacitado para realizar trabajos en altura y haber recibido la formación necesaria antes de su uso, según se requiere este manual, y realizar una demostración en condiciones libres de riesgo utilizando el equipo EPI asociado.

Debe explicarse minuciosamente el método de conexión y desconexión del punto de anclaje de seguridad y debe verificarse que el operador comprenda este método. En la figura 7, puede verse la instalación del conector del EPI, mostrándose en la posición 1 el conector abierto para su colocación y en la posición 2 cerrado sobre el punto de anclaje de seguridad. Para la seguridad del operador, una vez conectado la tuerca de seguridad moleteada debe enroscarse por completo. Es esencial utilizar un conector de cable compatible con el anillo

del punto de anclaje de seguridad. Este equipo solo debe utilizarse como protección contra caídas para dos operadores como máximo, con una carga máxima de utilización de 150 kg cada uno, y no debe emplearse nunca como punto de suspensión. Este sistema solo debe utilizarse con EPI que cuenten con certificación CE y que cumplan con todos los reglamentos y normativas vigentes. Un arnés de detención de caídas completo es el único sistema de arnés del operador aceptable para su uso con un dispositivo de anclaje.

El dispositivo de anclaje no debe utilizarse nunca por encima de sus límites, como se indica en este manual.

Antes de cualquier uso, el operador debe asegurarse de que:

Comprobaciones generales

1. El dispositivo de anclaje está visiblemente en buen estado (figura 8).
2. La temperatura está entre -35 °C y +60 °C.
3. El dispositivo de anclaje se ha sometido a una inspección periódica durante los últimos 12 meses.
4. La carga máxima de utilización del dispositivo de anclaje es de 150 kg. Es importante asegurarse, antes de su uso, de que todos los componentes del sistema de detención de caídas sean compatibles con esta carga, consultando el manual de cada componente. De lo contrario, la carga máxima será la del elemento del sistema de detención de caídas que tenga la menor carga máxima de utilización.
5. La barra de puerta está apretada correctamente en los marcos y las fundas protectoras (figura 1, elemento 1) hacen buen contacto con los laterales del marco.
6. La barra de puerta se instala frente al lado de riesgo de caída del operador.

En el caso de que se observe alguna anomalía o daño en el dispositivo de anclaje, este deberá ser retirado inmediatamente del área y reparado por un técnico cualificado.

El supervisor a cargo del uso del dispositivo de anclaje debe establecer un procedimiento de rescate del operador en caso de caída y todas las demás circunstancias de emergencia para permitir la evacuación del operador en condiciones compatibles con su salud y seguridad.



IMPORTANTE

El operador no debe estar desconectado, en ningún momento, del dispositivo de anclaje cuando trabaje en una zona con riesgo de caída.

Cuando el dispositivo de anclaje ha sufrido al menos una caída del operador, todo el sistema de anclaje y el EPI afectado por la caída deben ser inspeccionados por un técnico cualificado para este fin, antes de ponerlos de nuevo en servicio.

10. Desmontaje

Antes de cualquier procedimiento de desmontaje, el instalador debe comprobar lo siguiente:

- Deben darse todas las condiciones que garanticen la seguridad durante el procedimiento de desmontaje exigidas por la normativa vigente.

11. Equipo asociado

Un sistema de detención de caídas EN 363 consta de los siguientes elementos:

- Un anclaje (EN 795).
- Un conector de extremo (EN 362).
- Un dispositivo de detención de caídas (EN 353-1/2-EN355- EN360).
- Un conector (EN 362).
- Un arnés de detención de caídas (EN 361).

Todas las demás asociaciones están prohibidas.



PELIGRO

Un arnés anticaídas EN 361 es el único dispositivo de presión del cuerpo que se puede utilizar en un sistema de detención de caídas.

12. Mantenimiento y almacenamiento

Si un dispositivo de anclaje está sucio, lávelo con agua limpia y fría y, posiblemente, con un detergente para telas delicadas y un cepillo sintético.

Si, durante el uso o el lavado, se empapa el dispositivo de anclaje, déjelo secar de forma natural a la sombra y alejado de cualquier fuente de calor.

Consulte la figura 9.

Durante el transporte y el almacenamiento, se debe proteger el equipo en un embalaje resistente a la humedad contra cualquier peligro (fuente de calor directa, productos químicos, radiación UV, etc.).

13. Contraindicaciones de empleo

Está terminantemente prohibido:

1. Instalar o utilizar este equipo sin la debida autorización, la formación y la competencia adecuadas o, en su defecto, sin la supervisión de una persona autorizada, capacitada y competente.
2. Utilizar este equipo si no es legible cualquier parte del marcado.
3. Instalar o utilizar este equipo sin haber realizado las verificaciones previas.
4. Utilizar este equipo sin que haya sido objeto de una inspección periódica en los últimos 12 meses por un técnico, quien debe haber autorizado su reutilización por escrito.
5. Utilizar este equipo en contradicción con la información especificada en el apartado “§. Vida útil”.
6. Utilizar este equipo como sistema de protección contra caídas para más de 2 operadores.
7. Utilizar este equipo por una persona cuyo peso, incluido el equipo, sea superior a 150 kg.
8. Utilizar este equipo con una carga comprendida entre 100 kg y 150 kg (peso total del operador, su equipo y sus herramientas) si un elemento del sistema de detención de caídas tiene una carga máxima de utilización menor.
9. Utilizar este equipo en una atmósfera muy corrosiva o explosiva.
10. Utilizar este equipo fuera del intervalo de temperatura especificado en este manual.
11. Utilizar este equipo si no está en plena forma física.
12. Utilizar este equipo si está embarazada.
13. Utilizar este equipo si la función de seguridad de uno de los artículos asociados está afectada por la función de seguridad de otro artículo o interfiere con esta.
14. Utilizar este equipo para asegurar una carga de material o para enganchar un equipo de elevación.
15. Realizar cualquier tarea de reparación o mantenimiento de este equipo sin que Tractel® le haya formado y certificado para ello por escrito.
16. Utilizar este equipo si no está completo, si ha sido desmontado de antemano o si algunos componentes han sido reemplazados por cualquier persona no autorizada por Tractel®.
17. Instalar el punto de anclaje de la barra de puerta en el hueco de una puerta cuyos marcos tengan, o se suponga que tienen, una resistencia inferior a 14 kN cada uno de ellos.
18. Instalar este equipo de cualquier manera distinta a la descrita en este manual.
19. Utilizar este equipo si la unidad muestra signos anormales de desgaste o deformación.
20. Asegurarse a este equipo por cualquier otro medio que no sea el punto de anclaje.
21. Utilizar este equipo si no se ha establecido previamente un plan de rescate para cubrir una posible caída del operador.
22. Utilizar este equipo para un ángulo de desplazamiento del operador superior a +/-20°.
23. Utilizar este equipo si el ángulo del sistema de detención de caídas es superior a 45° con respecto a la horizontal.
24. Instalar este equipo en el lado de la puerta que presenta riesgo de caída para el operador.
25. Instalar más de un equipo uno encima del otro.
26. Utilizar este equipo para cualquier uso que no sea como punto de anclaje de un EPI contra caídas.
27. Enganchar 2 conectores entre sí. Ambos conectores deben engancharse en este equipo.
28. Utilizar este equipo si ya ha detenido una caída de altura.

14. Conformidad del equipo

TRACTEL SAS RD 619, Saint-Hilaire-sous-Romilly, F-10102 Romilly-sur-Seine, Francia, declara que el equipo de seguridad descrito en este manual:

- Cumple con los requisitos del Reglamento Europeo UE 2016/425 de marzo de 2016.
- Es idéntico al EPI que fue objeto de la certificación “CE” de tipo entregada por la Aliénor Certification - 21 rue Albert Einstein - 86100 CHATELLERAULT - FRANCIA, identificado por el número 2754, y probado según las normas 2012 EN 795 y 2013 TS16415.
- Está sujeto al procedimiento contemplado por el Anexo VIII del Reglamento UE 2016/425 del Parlamento Europeo, Módulo D, bajo el control de un organismo notificado: APAVE SUDEUROPE SAS – CS 60193 – 13322 Marseille – Francia, identificado por el número 0082.

15. Marcado

El marcado de cada producto indica:

- a: el nombre comercial: Tractel®.
- b: la designación del producto.
- c: la norma de referencia.
- d: la referencia de este equipo.
- e: el logotipo CE seguido del número 0082, número de identificación del organismo notificado a cargo del control de producción.
- f: el año y el mes de fabricación.
- g: el número de serie.
- h: un pictograma que indica que debe leerse el manual antes del uso.
- W: la carga máxima de utilización.
- p: el número máximo de operadores.
- aa: la fecha de la próxima inspección periódica.
- ae: la fecha de la primera puesta en servicio.

af: el dispositivo de anclaje personal contra caídas.
o: la carga mínima de rotura.

16. Inspección periódica y reparación

Es necesario realizar una inspección periódica anual, pero dependiendo de la frecuencia de uso, las condiciones ambientales y las normas de la empresa o el país de uso, las inspecciones periódicas pueden ser más frecuentes.

Las inspecciones periódicas deben ser realizadas por un técnico autorizado y competente, de acuerdo con las instrucciones del fabricante que se encuentran en el archivo "Instrucciones de inspección de EPI de Tractel®".

La confirmación de la legibilidad del marcado del producto debe ser una parte integral de la inspección periódica.

Una vez finalizada la inspección periódica, el técnico autorizado y competente que la llevase a cabo deberá indicar por escrito la nueva puesta en servicio. Esta nueva puesta en servicio debe ser registrada en la hoja de control que se encuentra en medio del presente manual. Este registro de la inspección deberá conservarse durante todo el ciclo de vida del producto, hasta su reciclaje.

Después de detener una caída, este producto debe someterse a una inspección periódica como se describe en este artículo. Los componentes textiles del producto deben cambiarse, aunque no muestren cambios visibles.



IMPORTANTE

La seguridad del operador está estrechamente relacionada con el mantenimiento de la eficiencia y la resistencia del equipo.

17. Vida útil

Los EPI textiles TRACTEL® como los arneses, correas, cuerdas y absorbedores de energía, los EPI mecánicos TRACTEL® como los sistemas anticaídas stopcable™ y stopfor™, los sistemas anticaídas de retorno automático blocfor™ y las líneas de vida TRACTEL® pueden ser utilizados siempre y cuando a partir de su fecha de fabricación sean objeto de:

– Un uso normal, de conformidad con las recomendaciones de uso proporcionadas en este manual.

- Una inspección periódica, que debe ser realizada como mínimo una vez al año por un técnico autorizado y competente. Al finalizar esta inspección periódica, debe certificarse por escrito que el EPI está en condiciones para ponerse de nuevo en servicio.
- El pleno cumplimiento de las condiciones de almacenamiento y transporte establecidas en este manual.
- Como regla general y con sujeción a la aplicación de las condiciones de uso mencionadas anteriormente, su vida útil puede exceder de 10 años.

18. Retirada del servicio

Al realizar la eliminación del producto, es obligatorio reciclar los distintos componentes clasificando, en primer lugar, los materiales metálicos y sintéticos. Estos materiales deben ser reciclados por organismos especializados. El desmontaje y la separación de los componentes, al realizar la eliminación, deben ser realizados por una persona con la debida formación.

Nombre y dirección del fabricante:

Tractel SAS - RD 619 - BP 38
Saint Hilaire sous Romilly
10102 Romilly sur Seine
Francia